



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

RESOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL POR LA QUE SE DECLARA EPOCA DE PELIGRO MEDIO DE INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

Las labores de prevención y extinción de incendios forestales deben adaptarse en cada momento del año al riesgo existente. Por ello la Junta de Castilla y León ha optado por un operativo flexible, que integra la prevención y extinción y cuyas dimensiones se adapten a las condiciones de riesgo existentes en cada momento.

Estas medidas, han de ser objeto de una precisa coordinación en aras a lograr la máxima eficacia en el cumplimiento de su fin, por lo que se hace preciso que desde el órgano directivo competente, se dicten aquellas resoluciones tendentes a lograr dicha coordinación.

Por ello, y de conformidad con las competencias derivadas del Decreto 63/1985, de 27 de julio, sobre prevención y extinción de incendios forestales, y el Decreto 9/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, esta Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

ACUERDA

Declarar Época de Peligro Medio en la Comunidad de Castilla y León del 1 al 13 de octubre 2022.

No se darán autorizaciones de quema de vegetación y restos vegetales en este periodo.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
José Angel Arranz Sanz

